



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Consejo de la Judicatura Federal**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha siete de abril de dos mil veintidós, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Consejo de la Judicatura Federal**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia

“El Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, no cumple con la obligación que establece el artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en la obligación al Poder Judicial de la Federación de poner a disposición del público las versiones públicas de todas las sentencias, específicamente se le solicitó que pusiera a disposición del público la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019.” (sic)

En el apartado de “Detalles del incumplimiento”, que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por la persona denunciante versa sobre la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), formato 1 **LGT_Art_73_Fr_II**, la cual corresponde al *hipervínculo a la versión pública de todas las sentencias emitidas*, respecto de todos los periodos.

II. Con fecha siete de abril de dos mil veintidós, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0361/2022** a la denuncia y, por razón de competencia, la turnó a la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo Primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia.)

III. Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, mediante oficio **INAI/SAI/0602/2022**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veinte de abril de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una primera verificación virtual del contenido de la fracción **II** del artículo **73** de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), encontrando que, en el formato **1 LGT_Art_73_Fr_II** denominado "*Hipervínculo a la versión pública de todas las sentencias emitidas*", el sujeto obligado contaba con los registros siguientes:

- En el ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con diez (10) registros publicados, como se muestra a continuación:

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Estado o Federación Federación

Institución Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ejercicio 2021

ART. - 73 - II - TODAS LAS SENTENCIAS EMITIDAS

Institución Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 73

Fracción II

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 10 resultados, da clic en **i** para ver el

DESCARGAR DENUNCIAR

09:37 p. m.
20/04/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Se encontraron 10 resultados, da clic en para ver el detalle.
Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del siste...	Hipervínculo al Sistema ...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación	Fecha de actualización	
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Sistema de Seguimiento de ...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales Fe...	14/07/2021	30/06/2021
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales Fe...	14/07/2021	30/06/2021
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales de ...	14/07/2021	30/06/2021
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales de ...	22/10/2021	30/09/2021
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sistema Integral de Segui...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales Fe...	22/10/2021	30/09/2021
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales Fe...	22/10/2021	30/09/2021
	2021	01/10/2021	31/12/2021	Sistema Integral de Segui...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales Fe...	24/01/2022	31/12/2021
	2021	01/10/2021	31/12/2021	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Organos Jurisdiccionales Fe...	24/01/2022	31/12/2021

- Para el primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, el sujeto obligado contaba con tres (3) registros, como se muestra enseguida:

Estado o Federación: Federación
Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ejercicio: 2022

ART. - 73 - II - TODAS LAS SENTENCIAS EMITIDAS

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 73
Fracción: II

Selecciona el período que quieres consultar
Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados, da clic en para ver el detalle.
Ver campos relevantes



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Asimismo, se pudo observar que entre los registros publicados cuenta con el hipervínculo que dirige al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), como se muestra a continuación:

Fracción II

Selecciona el período que quieres consultar
Período de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 3 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del siste...	Hipervínculo al Sistema ...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación	Fecha de actualización
2022	01/01/2022	31/03/2022	Sistema Integral de Seguimi...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	08/04/2022	31/03/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	08/04/2022	31/03/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales de ...	08/04/2022	31/03/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Buscador Nacional - PNT | Consulta Pública | Servicios y trámites | DGGJ

gf.gov.mx/micrositios/dggj/paginas/serviciosTramites.htm?pageName=servicios%2Fexpedientes.htm

GF Consejo de la Judicatura Federal

EL CONSEJO SERVICIOS SALA DE PRENSA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección General de Gestión Judicial

Servicios y trámites / Consulta de Datos de Expedientes

Consulta de Datos de Expedientes

Decimoquinto Circuito Baja California Consultar

Circuitos Judiciales

EN ESTA SECCIÓN

- Inicio
- Misión y visión
- Antecedentes
- Atribuciones
- Servicios y trámites
- Información relevante
- Directorio

Escribe aquí para buscar

09:19 p. m. 20/04/2022

Una vez ingresando al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se llevó a cabo un filtrado de información, utilizando el número de la sentencia señalada en la denuncia, encontrando un registro relacionado, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Acuerdos por Expediente - Google Chrome
dgej.cjf.gob.mx/internet/expedientes/circuitos.asp?Cir=42&Exp=1

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Seleccione el Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

Se hace del conocimiento de todos los usuarios, que en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx), en el módulo de "Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito", podrán consultar expedientes de los órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, sin necesidad de capturar "captcha", para lo cual deberán ingresar con nombre de usuario y contraseña, o firma electrónica, posteriormente dar clic en el ícono "Consulta de Expediente".

Buscar Cancelar



Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
dgej.cjf.gob.mx/internet/expedientes/ExpedienteTipo.asp

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Seleccione el Tipo de Expediente:	Amparo indirecto
Indique el Número de Expediente:	102/2019

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Buscar Cancelar





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
dgej.cjf.gob.mx/internet/expedientes/ExpedienteyTipo.asp

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana - Amparo indirecto

Número de Expediente Único Nacional: 24294452 Número de Expediente Asignado: 102/2019 Número de control Oficina de Correspondencia Común: 000439/2019

Captura de Información

Captura de Información

Número de toca	385/2019
Tribunal Colegiado de Circuito que conoce del recurso contra sentencia	Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito
Fecha ejecutoria tribunal colegiado de circuito contra sentencia	24/10/2019
Sentido ejecutoria tribunal colegiado de circuito contra sentencia	Confirma
Sentido ejecutoria tribunal colegiado de circuito contra sentencia	Ampara
Fecha devolución tribunal colegiado de circuito recurso contra sentencia	11/11/2019

Procedimiento De Ejecucion

Fecha requerimiento de cumplimiento a responsables	12/11/2019
Fecha requerimiento de cumplimiento a responsables	24/12/2019
Fecha requerimiento de cumplimiento a responsables	08/01/2020

Procedimiento De Ejecucion Inejecucion De Sentencia

Fecha auto declaración cumplimiento	28/02/2020
-------------------------------------	------------

Archivo

Fecha auto que ordena archivo	28/02/2020
Expediente susceptible de depuración	Si

Asuntos Relacionados

No existen Asuntos relacionados para este expediente

Síntesis de los Acuerdos asociados al Asunto

Fecha	Clase	Fecha	Descripción	Acción
10-07-2019	Principal	11-07-2019	Agréguese a los autos el escrito presentado por el Fernando Tovar Rodriguez en su caracter Delegado del Tesorero Municipal del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, lánzase al promovente interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia	Ver síntesis
18-07-2019	Principal	19-07-2019	Agréguese a los autos el oficio de cuenta remitido por la autoridad responsable, mediante el cual interpone recurso de queja en contra del auto de ocho de julio del año en curso, notifíquese a las partes ...	Ver síntesis
09-08-2019	Principal	12-08-2019	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio de cuenta mediante el cual informe que se admitió el recurso de revisión interpuesto. visto el contenido de la certificación de la que se advierte que la totalidad de las partes fueron notif ...	Ver síntesis
22-08-2019	Principal	23-08-2019	Recepción de oficio. Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio de cuenta, mediante el cual se informa a este órgano jurisdiccional que se desechó el recurso de queja interpuesto por la Encargada del Despacho de la Tesorería	Ver síntesis
10-09-2019	Principal	11-09-2019	Tijuana, Baja California, diez de septiembre de dos mil diecinueve. Tribunal Informa. Agréguese a los autos el oficio de cuenta, mediante el cual el Secretario del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con sede en Mexicali, informa que h ...	Ver síntesis
12-11-2019	Principal	13-11-2019	Tijuana, Baja California, doce de noviembre de dos mil diecinueve. Oficio. La Secretaria de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con sede en Mexicali, Baja California remite copia certificada del testimonio de la resolución ...	Ver síntesis
02-12-2019	Principal	03-12-2019	Tijuana, Baja California, dos de diciembre de dos mil diecinueve. Autoridad informa gestiones. Agréguese a los autos el oficio remitido por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, en atención a su contenido, con fundamento en los artículos 1 ...	Ver síntesis
24-12-2019	Principal	26-12-2019	Visto el contenido de la certificación secretarial de cuenta, de la que se advierte que mediante oficio SEADS/1472/2019 de veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, emitido por la Secretaría Ejecutiva de Adscripción del Consejo de la Judicatura Fede ...	Ver síntesis
06-01-2020	Principal	07-01-2020	Tijuana, Baja California, seis de enero de dos mil veinte. Se requiere nuevamente. Visto el estado de autos, de los que se advierte que el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, no ha dado cumplimiento con los requerimientos d ...	Ver síntesis
08-01-2020	Principal	09-01-2020	Tijuana, Baja California, ocho de enero de dos mil veinte. Autoridad informa gestiones de cumplimiento. Agréguese a los autos el oficio y anexo remitidos por la autoridad responsable Tesorero Municipal, en atención a su contenido, con fundamento en el ...	Ver síntesis
17-01-2020	Principal	20-01-2020	Tijuana, Baja California, diecisiete de enero de dos mil veinte. Cumple requerimiento. Agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio que remite el Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual informa que ha e ...	Ver síntesis
27-01-2020	Principal	28-01-2020	NOTIFICACION PERSONAL A LAS PARTES	Ver síntesis
05-04-2022	Principal	06-04-2022	Tijuana, Baja California, cinco de abril de dos mil veintidós. Versión pública de sentencia. Agréguese a los autos el escrito signado por Gilberto Contreras Ramírez, mediante el cual solicita la versión pública de la sentencia dictada en el presente juic ...	Ver síntesis

Listado de Resoluciones (1)

Asunto	Fecha Ingreso	Tema	Archivo
24294452	10/07/2019	El artículo 75 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, excluye injustificadamente a nietos-abuelos, de la posibilidad de tributar conforme a la tasa 0% el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.	Haga clic para ver el archivo.

javascrpt:_doPostBack('gvReporteSentencias\$ctl02\$SentenciasLinkButton')



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

word1.aspx - Google Chrome
No seguro | sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=3460/34600000242944520009008.pdf_1&sec=María_Adela_Mora_Águila&svp=1

word1.aspx 1 / 61 90%

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Juicio de Amparo 102/2019-IV, FORMA A-55
1

VISTOS, para resolver los autos del juicio de amparo 102/2019-IV; y,

RESULTANDOS

PRIMERO. Presentación de la demanda. Mediante escrito presentado el veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, ***** y ***** , todos de apellidos **** , por propio derecho, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal, contra las autoridades y por los actos señalados en la demanda de amparo.

SEGUNDO. Trámite del juicio. Por auto de treinta de enero de dos mil diecinueve, la demanda se registró

word1.aspx - Google Chrome
No seguro | sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=3460/34600000242944520009008.pdf_1&sec=María_Adela_Mora_Águila&svp=1

word1.aspx 59 / 61 90%

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Juicio de Amparo 102/2019-IV, FORMA A-55
59

motivos expuestos en el **tercero** y **cuarto** de esta sentencia.

SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege a *** y ***** ,** todos de apellidos **** , en contra de la norma precisada en el inciso **b)** del considerando **segundo**, por los motivos expuestos en el **sexto** y para los efectos señalados en el diverso **séptimo** de esta sentencia.

Notifíquese en términos de ley.

Así lo resolvió y firma **Judith Viviana Juárez Vázquez**, Jueza Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, quien actúa con la Secretaria **María Adela Mora Águila** quien firma y da fe, hasta el día de hoy **diecinueve de junio de dos mil diecinueve**, en que las labores de este juzgado lo permitieron. Doy fe.

word1.aspx - Google Chrome
No seguro | sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=3460/34600000242944520009008.pdf_1&sec=María_Adela_Mora_Águila&svp=1

word1.aspx 59 / 61 90%

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Juicio de Amparo 102/2019-IV, FORMA A-55
59

motivos expuestos en el **tercero** y **cuarto** de esta sentencia.

SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege a *** y ***** ,** todos de apellidos **** , en contra de la norma precisada en el inciso **b)** del considerando **segundo**, por los motivos expuestos en el **sexto** y para los efectos señalados en el diverso **séptimo** de esta sentencia.

Notifíquese en términos de ley.

Así lo resolvió y firma **Judith Viviana Juárez Vázquez**, Jueza Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, quien actúa con la Secretaria **María Adela Mora Águila** quien firma y da fe, hasta el día de hoy **diecinueve de junio de dos mil diecinueve**, en que las labores de este juzgado lo permitieron. Doy fe.

VI. Con fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del **Consejo**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

de la Judicatura Federal, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la parte denunciante la admisión de la denuncia presentada.

VIII. Con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, mediante la Herramienta de Comunicación, se recibió el oficio número UT-591-04-2022, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, dirigido al Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, suscrito por el Director General de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, a través del cual rindió su informe justificado, señalando lo siguiente:

[...]

*Hago referencia al proveído de 18 de abril de 2022, notificado a través de la Herramienta de Comunicación (HCOM) el 21 siguiente, dictado en el expediente relativo a la **denuncia de incumplimiento de obligaciones de transparencia DIT 0361/2022**, signado por usted, mediante el cual requiere al Consejo de la Judicatura Federal para que rinda el informe justificado respecto de los hechos o motivos que generaron dicha denuncia, la cual se transcribe a continuación:*

“El Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, no cumple con la obligación que establece el artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en la obligación al Poder Judicial de la Federación de poner a disposición del público las versiones públicas de todas las sentencias, específicamente se le solicitó que pusiera a disposición del público la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019.” (sic)

En atención a dicho oficio, mediante informe justificado, se hace del conocimiento lo siguiente:

- 1. Las sentencias que emiten los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Tribunales Colegiado de Circuito, competencia de este Consejo de la Judicatura Federal, disponibles en medio electrónico, pueden ser consultadas a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (SISE), en la página de Internet <https://www.cjf.gob.mx/index.htm>.*



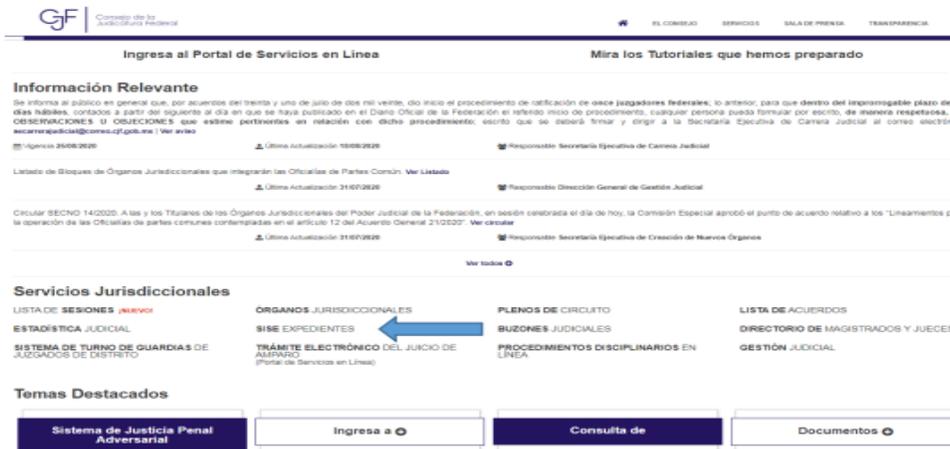
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

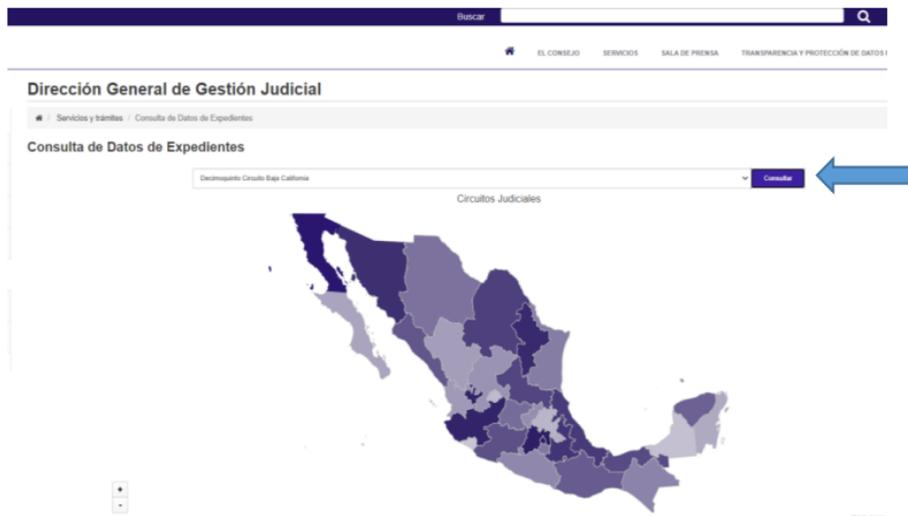
Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

2. Derivado de la denuncia interpuesta, se procedió a revisar la página referida, en el apartado de **“SISE EXPEDIENTES”**, ubicado en la parte de **Servicios Jurisdiccionales**, como se muestra a continuación:



3. Una vez que se ingresó al apartado mencionado, se despliega un mapa de la República Mexicana, en donde se selecciona el circuito correspondiente a la información del interés del denunciante, como se ilustra en la siguiente imagen:



4. Una vez seleccionado el circuito de interés (en este caso el correspondiente **Decimoquinto Circuito Baja California**), se abrirá un listado de los órganos jurisdiccionales pertenecientes al circuito antes seleccionado, como se muestra en la siguiente imagen:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Selección del Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

Se hace del conocimiento de todos los usuarios, que en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx), en el módulo de "Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito", podrán consultar expedientes de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, sin necesidad de capturar "captcha", para lo cual deberán ingresar con nombre de usuario y contraseña, o firma electrónica, posteriormente dar clic en el icono "Consulta de Expediente".

Buscar Cancelar

5. Posteriormente, se debe seleccionar el órgano jurisdiccional de interés (en el caso, **Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana**) se abrirá un portal de búsqueda en el que será necesario que filtre la información de acuerdo al tipo de juicio y el número de expediente, y dar clic en el botón identificado como "Buscar", como se advierte:

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Selección del Tipo de Expediente:	Amparo indirecto
Indique el Número de Expediente:	102/2019

No soy un robot

NO CAPTCHA
Privacidad - Términos

Buscar Cancelar

6. Por último, se desplegará el resultado con la información referente al juicio de su interés, donde deberá atender a la frase que propone dar "clic" para descargar la sentencia como a continuación se muestra:

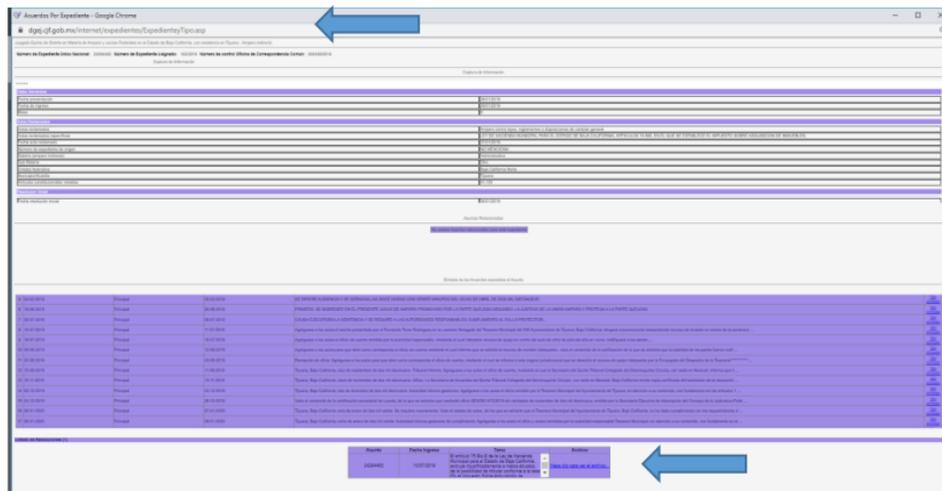


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022



7. El sistema descargará la sentencia en versión pública en formato "PDF", como se advierte:



8. Derivado de lo anterior, se advierte que la **Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, cumple con poner a disposición del público la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019, de conformidad con el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Por lo expuesto, atentamente solicito tenerme por presentado en tiempo y forma rindiendo el presente informe justificado, y en su momento, declarar como infundada la denuncia de que se trata.

[...]” (sic)

IX. Con fecha dos de mayo de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una segunda verificación virtual del contenido de la fracción **II** del artículo **73** de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), encontrando que, en el formato **1 LGT_Art_73_Fr_II** denominado “*Hipervínculo a la versión pública de todas las sentencias emitidas*”, el sujeto obligado contaba con los registros siguientes:

- En el ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con diez (10) registros publicados, como se muestra a continuación:

The screenshot shows a web browser window displaying the search results for 'ART. - 73 - II - TODAS LAS SENTENCIAS EMITIDAS'. The search criteria are: Estado o Federación: Federación; Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF); Ejercicio: 2021. The results show 10 records. A red box highlights the search criteria, and another red box highlights the text 'Se encontraron 10 resultados, clic en [icon] para ver el detalle.' with a red arrow pointing to it. The page also includes a 'CONSULTAR' button and 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons. The system tray at the bottom shows the date and time as 04:30 p. m. 02/05/2022.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del siste...	Hipervínculo al Sistema...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2021	01/01/2021	31/03/2021	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales de ...	30/04/2021
2021	01/04/2021	30/06/2021	Sistema de Seguimiento de ...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	14/07/2021
2021	01/04/2021	30/06/2021	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	14/07/2021
2021	01/04/2021	30/06/2021	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales de ...	14/07/2021
2021	01/07/2021	30/09/2021	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales de ...	22/10/2021
2021	01/07/2021	30/09/2021	Sistema Integral de Seguimi...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	22/10/2021
2021	01/07/2021	30/09/2021	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	22/10/2021
2021	01/10/2021	31/12/2021	Sistema Integral de Seguimi...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	24/01/2022

- Para el primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, el sujeto obligado contaba con tres (3) registros, como se muestra enseguida:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Asimismo, se pudo observar que entre los registros publicados cuenta con el hipervínculo que dirige al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del siste...	Hipervínculo al Sistema ...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2022	01/01/2022	31/03/2022	Sistema Integral de Segumi...	Consulta la información	Organiza...	08/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Buscador de Sentencias Pe...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales Fe...	08/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Consulta de Sentencias y Re...	Consulta la información	Órganos Jurisdiccionales de ...	08/04/2022

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELINAI 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x GJ Servicios y trámites | DGGJ x

https://www.cjf.gob.mx/micrositios/dggj/paginas/serviciosTramites.htm?pageName=servicios%2Fexpedientes.htm

Buscar

Consejo de la Judicatura Federal

EL CONSEJO SERVICIOS SALA DE PRENSA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección General de Gestión Judicial

Servicios y trámites / Consulta de Datos de Expedientes

Consulta de Datos de Expedientes

Seleccione un circuito

Circuitos Judiciales

EN ESTA SECCIÓN

- Inicio
- Misión y visión
- Antecedentes
- Atribuciones
- Servicios y trámites
- Información relevante
- Directorio



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Una vez ingresando al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se llevó a cabo un filtrado de información, utilizando el número de la sentencia señalada en la denuncia, encontrando un registro relacionado, como se muestra a continuación:

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Seleccione el Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

Se hace del conocimiento de todos los usuarios, que en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx), en el módulo de "Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito", podrán consultar expedientes de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, sin necesidad de capturar "captcha", para lo cual deberán ingresar con nombre de usuario y contraseña, o firma electrónica, posteriormente dar clic en el ícono "Consulta de Expediente".

Buscar Cancelar



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
https://www.dgej.cjf.gob.mx/internet/expedientes/ExpedienteyTipo.asp

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Seleccione el Tipo de Expediente:	Amparo indirecto
Indique el Número de Expediente:	102/2019

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad · Términos

Buscar Cancelar

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
https://www.dgej.cjf.gob.mx/internet/expedientes/ExpedienteyTipo.asp

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana - Amparo indirecto

Número de Expediente Único Nacional: 24294452 Número de Expediente Asignado: 102/2019 Número de control Oficina de Correspondencia Común: 000439/2019

Captura de Información

Captura de Información

Datos Generales	
Fecha presentación	28/01/2019
Fecha de ingreso	29/01/2019
Mesa	II

Actos Reclamados	
Actos reclamados	Amparo contra leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTICULOS 75-BIS, EN EL QUE SE ESTABLECE EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.
Fecha acto reclamado	07/01/2019
Número de expediente de origen	NO MENCIONA
Materia (amparo indirecto)	Administrativa
Sub Materia	Otro
Entidad federativa	Baja California Norte
Municipio/Alcaldía	Tijuana
Artículos constitucionales violados	31,133

Resolución Inicial

Asuntos Relacionados

No existen Asuntos relacionados para este expediente



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome

https://www.dgej.cjf.gob.mx/internet/expedientes/ExpedienteTipo.asp

Síntesis de los Acuerdos asociados al Asunto

No.	Fecha del Auto	Tipo Cuaderno	Fecha de publicación	Resumen	Ver síntesis completa
1	30-01-2019	Principal	31-01-2019	SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA. TRAMITASE POR DUPLICADO Y SEPARADO EL ICIDENTE DE SUSPENSION. SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONS...	Ver síntesis
2	18-02-2019	Principal	19-02-2019	AGREGUESE A LOS AUTOS EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 117 DE LA LEY DE AMPARO, DEJESE A VISTA DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE OCHO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. SE TIENE...	Ver síntesis
3	21-02-2019	Principal	22-02-2019	AGREGUESE A LOS AUTOS EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 117 DE LA LEY DE AMPARO, DEJESE A VISTA DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE OCHO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. ASI TAMB...	Ver síntesis
4	25-02-2019	Principal	26-02-2019	AGREGUESE A LOS AUTOS EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 117 DE LA LEY DE AMPARO, DEJESE A VISTA DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE OCHO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. ASI TAMB...	Ver síntesis
5	04-03-2019	Principal	05-03-2019	SE DIFIERE AUDIENCIA Y SE SEÑAKAN LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	Ver síntesis
6	19-06-2019	Principal	20-06-2019	PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGA A LA PARTE QUEJOSA	Ver síntesis
7	08-07-2019	Principal	09-07-2019	CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA Y SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR...	Ver síntesis
8	10-07-2019	Principal	11-07-2019	Agréguese a los autos el escrito presentado por el Fernando Tovar Rodríguez en su carácter Delegado del Tesorero Municipal del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, téngase al promovente interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia...	Ver síntesis
9	18-07-2019	Principal	19-07-2019	Agréguese a los autos el oficio de cuenta remitido por la autoridad responsable, mediante el cual interpone recurso de queja en contra del auto de ocho de julio del año en curso, notifíquese a las partes...	Ver síntesis
10	09-08-2019	Principal	12-08-2019	Agréguese a los autos para que obre como, corresponda el oficio de cuenta mediante el cual informe que se admitió el recurso de revisión interpuesto. visto el...	Ver

Listado de Resoluciones (1)

Asunto	Fecha Ingreso	Tema	Archivo
24294452	10/07/2019	El artículo 75 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, excluye injustificadamente a nietos-abuelos, de la posibilidad de tributar conforme a la tasa 0% al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Haga clic para ver el archivo.

19°C Lluvia ligera

word1.aspx - Google Chrome

No seguro | http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=3460/34600000242944520009008.pdf_18&sec=María_Adela_Mora_Águila&svp=1

word1.aspx 1 / 61 100%

Juicio de Amparo 102/2019-IV. FORMA A-05

1

VISTOS, para resolver los autos del juicio de amparo 102/2019-IV; y,

RESULTANDOS

PRIMERO. Presentación de la demanda. Mediante escrito presentado el veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, ***** y ***** todos de apellidos ***** por propio derecho, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal, contra las autoridades y por los actos señalados en la demanda de amparo.

19°C Lluvia ligera

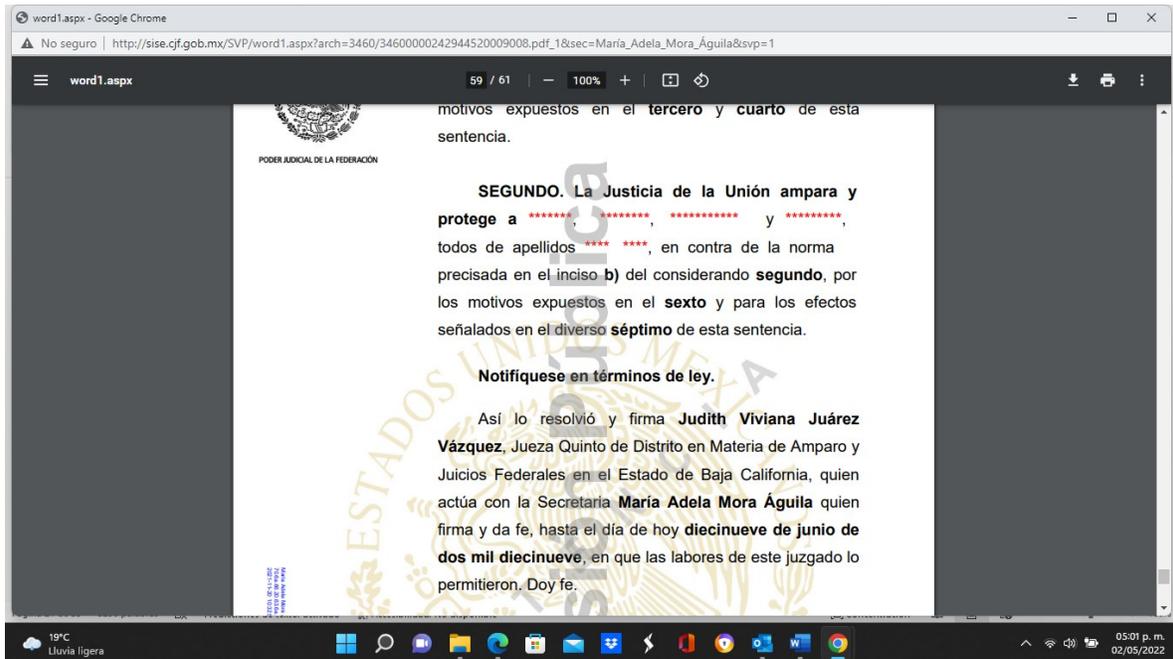


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022



CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, así como en el numeral Vigésimo Tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por la persona denunciante, se denunció el posible incumplimiento del **Consejo de la Judicatura Federal** a la



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

obligación de transparencia establecida en la fracción **II**, del artículo **73** de la Ley General, relativa a las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.

En términos de lo señalado por la persona denunciante, así como del apartado “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que la inconformidad radica en que el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana no publica la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019.

Al respecto, una vez admitida la denuncia, el sujeto obligado, a través de su informe justificado, manifestó primordialmente lo siguiente:

- Que las sentencias que emiten los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Tribunales Colegiado de Circuito, pueden ser consultadas a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (SISE), en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.
- Que, derivado de la denuncia interpuesta, se procedió a revisar la página del Consejo de la Judicatura Federal, en el apartado de “SISE EXPEDIENTES”.
- Que en el sistema se encuentra publicada la versión pública de la sentencia que dio origen a la denuncia por presunto incumplimiento en las obligaciones de transparencia.
- Que la Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, cumple con poner a disposición del público la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar la verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte en los Resultandos V y IX de la presente resolución.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo, de la Ley General, 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo Décimo y Centésimo Décimo Quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda. Por ello constituye el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción **II**, del artículo **73** de la Ley General, se debe publicar de conformidad con lo señalado en los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*¹ (Lineamientos Técnicos Generales), los cuales establecen lo siguiente:

II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas

Los sujetos obligados pondrán a disposición en sus sitios de Internet y en la Plataforma Nacional, la versión pública del texto íntegro de todas las sentencias judiciales que emiten. Al ser éstas el medio para resolver los conflictos que surgen en una comunidad y sancionar los delitos que la afectan, deben darse a conocer de manera oportuna con el fin de que se puedan transparentar los criterios de interpretación de las leyes, evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales y con esto brindar a la ciudadanía una mejor comprensión del sistema de justicia.

La información se publicará con los datos y formatos establecidos en los siguientes criterios.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y anterior

Aplica a: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales superiores de justicia locales, Consejos de las judicaturas locales

Criterios sustantivos de contenido

¹ Toda vez que se está revisando el cumplimiento para el ejercicio 2021, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Denominación del sistema electrónico de búsqueda y consulta de las sentencias
- Criterio 4** Hipervínculo al sistema electrónico de búsqueda y consulta de las versiones públicas de todas las sentencias emitidas

En caso de que el sujeto obligado no cuente con un sistema electrónico publicará de todas las sentencias emitidas lo siguiente:

- Criterio 5** Ejercicio
- Criterio 6** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 7** Materia (catálogo): Civil / Mercantil / Familiar / Fiscal / Administrativo / Constitucional / Electoral / Penal / Justicia para adolescentes / Justicia indígena / Laboral / otro (especificar)
- Criterio 8** Tema o tipo de juicio. Por ejemplo: juicios sobre la propiedad, arrendamiento, juicio hipotecario, derechos personales, extinción de dominio, juicio ordinario mercantil, juicio ejecutivo mercantil, juicio oral mercantil, divorcio, régimen de bienes en el matrimonio, modificaciones o rectificaciones de las actas del registro civil, parentesco, alimentos, paternidad, filiación, juicios sucesorios, juicios en contra de actos administrativos, control constitucional local, delitos del fuero común, juicio oral penal, delitos contra la salud, extradiciones, conflictos laborales, entre otros
- Criterio 9** Fecha de la emisión de la sentencia con el formato día/mes/año
- Criterio 10** Número de expediente, toca, causa penal, o cualquier número identificador del asunto en el que se emite la sentencia
- Criterio 11** Hipervínculo a la versión pública de la sentencia
- Criterios adjetivos de actualización**
- Criterio 12** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Criterio 13** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Criterio 14** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Criterios adjetivos de confiabilidad**
- Criterio 15** Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 16** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 17** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 18** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Criterios adjetivos de formato

- Criterio 19** La información publicada se organiza mediante los formatos 1 y 2, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 20** El soporte de la información permite su reutilización

[...]

De lo anterior se desprende que, en la obligación de transparencia que se analiza, el sujeto obligado debe publicar la información relativa a las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.

Ahora bien, del apartado de “Detalles del incumplimiento”, se desprende que la persona denunciante se inconformó con la información correspondiente a todos los periodos; sin embargo, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, la fracción denunciada tiene un periodo de actualización trimestral. Asimismo, el periodo de conservación es el de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Es decir, al momento de la presentación de la denuncia, la información que debía estar publicada es la relativa al ejercicio dos mil veintiuno y, en el caso particular del primer trimestre de dos mil veintidós, si bien la denuncia se presentó el siete de abril del año en curso, es decir, durante el periodo de carga de dicho trimestre, se pudo observar que el sujeto obligado ya tenía publicada la información del primer trimestre de dos mil veintidós, tal como quedó evidenciado en los Resultandos V y VIII de la presente resolución. Consecuentemente, la información que se analizará en el caso que nos ocupa, es la relativa al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil veintiuno, así como al primer trimestre de dos mil veintidós.

Asimismo, la inconformidad de la persona denunciante radica en que el sujeto obligado no publica la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019. Por su parte, el sujeto obligado manifestó en su informe justificado que el Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, cumple con poner a disposición del público la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019, de conformidad con el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (SISE).

Al respecto, conviene reiterar que los Lineamientos Técnicos Generales prevén dos formatos para el cumplimiento de la fracción II del artículo 73 de la Ley



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

General. El formato **1 LGT_Art_73_Fr_II**, para el caso de los sujetos obligados que cuentan con sistemas electrónicos de búsqueda y consulta de sentencias, como es el caso del **Consejo de la Judicatura Federal**, así como el formato **2 LGT_Art_73_Fr_II**, para los sujetos obligados que no cuenten con un sistema electrónico para dichos efectos.

En este sentido y con base en la primera verificación realizada por la Dirección General de Enlace, se pudo observar, conforme al Resultando V de la presente resolución, que el sujeto obligado cuenta con el hipervínculo al *Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)*, en el que se puede realizar la búsqueda y consulta de las sentencias emitidas por los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de los 32 circuitos judiciales, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

Denominación Del Sistema Electrónico de Búsqueda Y Consulta de Las Sentencias	Hipervínculo Al Sistema Electrónico de Búsqueda Y Consulta de Las Versiones Públicas de Todas Las Sentencias Emitidas
Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)	https://www.cjf.gob.mx/micrositios/dggj/paginas/serviciosTramites.htm?pageName=servicios%2Fexpedientes.htm
Buscador de Sentencias Penales	https://www.cjf.gob.mx/CJPF/sentencias/Consulta.aspx
Consulta de Sentencias y Resoluciones Públicas Relevantes	http://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/Consulta_Siserep/Consulta.asp



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x GJF Servicios y trámites | DGGJ x +

https://www.cjf.gob.mx/micrositios/dggj/paginas/serviciosTramites.htm?pageName=servicios%2Fexpedientes.htm

Importado de Inter... Nueva pestaña Comisión de Estudi... Senado de la Repú... Gmail YouTube Maps Senado de la Repú... Ley Orgánica del Po... Listado de Diputad...

Buscar

GJF Consejo de la Judicatura Federal

EL CONSEJO SERVICIOS SALA DE PRENSA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección General de Gestión Judicial

Inicio / Servicios y trámites / Consulta de Datos de Expedientes

Consulta de Datos de Expedientes

Seleccione un circuito Consultar

Circuitos Judiciales

EN ESTA SECCIÓN

- Inicio
- Misión y visión
- Antecedentes
- Atribuciones
- Servicios y trámites
- Información relevante
- Directorio

19°C Lluvia ligera 04:36 p. m. 02/05/2022

Asimismo y tal como lo señaló el sujeto obligado, una vez ingresando al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y realizar filtrado de información, utilizando el número de la sentencia señalada en la denuncia, se puede localizar la misma, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Acuerdos por Expediente - Google Chrome
https://www.dgej.gjf.gob.mx/internet/expedientes/circuitos.asp?Cir=42&Exp=1

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Seleccione el Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

Se hace del conocimiento de todos los usuarios, que en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx), en el módulo de "Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito", podrán consultar expedientes de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, sin necesidad de capturar "captcha", para lo cual deberán ingresar con nombre de usuario y contraseña, o firma electrónica, posteriormente dar clic en el ícono "Consulta de Expediente".

Buscar Cancelar

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
https://www.dgej.gjf.gob.mx/internet/expedientes/ExpedienteyTipo.asp

Indique los datos solicitados:

Circuito:	DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
Órgano Jurisdiccional:	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Seleccione el Tipo de Expediente:	Amparo indirecto
Indique el Número de Expediente:	102/2019

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Buscar Cancelar



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
 https://www.dgej.gf.gov.mx/internet/expedientes/ExpedienteyTipo.asp

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana - Amparo indirecto

Número de Expediente Único Nacional: 24294452 Número de Expediente Asignado: 102/2019 Número de control Oficina de Correspondencia Común: 000439/2019

Captura de Información

Datos Generales

Fecha presentación	28/01/2019
Fecha de ingreso	29/01/2019
Mesa	II

Actos Reclamados

Actos reclamados	Amparo contra leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTICULOS 75-BIS, EN EL QUE SE ESTABLECE EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES
Fecha acto reclamado	07/01/2019
Número de expediente de origen	NO MENCIONA
Materia (amparo indirecto)	Administrativa
Sub Materia	Otro
Entidad federativa	Baja California Norte
Municipio/Alcaldía	Tijuana
Artículos constitucionales violados	31,133

Resolución Inicial

Asuntos Relacionados

No existen Asuntos relacionados para este expediente

19°C Lluvia ligera

04:59 p. m. 02/05/2022

Acuerdos Por Expediente - Google Chrome
 https://www.dgej.gf.gov.mx/internet/expedientes/ExpedienteyTipo.asp

Síntesis de los Acuerdos asociados al Asunto

No.	Fecha del Auto	Tipo Cuaderno	Fecha de publicación	Resumen	Ver síntesis completa
1	30-01-2019	Principal	31-01-2019	SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA, TRAMITASE POR DUPLICADO Y SEPARADO EL ICIDENTE DE SUSPENSIÓN SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONS...	Ver síntesis
2	18-02-2019	Principal	19-02-2019	AGREGUESE A LOS AUTOS EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 117 DE LA LEY DE AMPRO, DEJESE A VISTA DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE OCHO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. SE TIENE ...	Ver síntesis
3	21-02-2019	Principal	22-02-2019	AGREGUESE A LOS AUTOS EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 117 DE LA LEY DE AMPRO, DEJESE A VISTA DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE OCHO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. ASI TAMB...	Ver síntesis
4	25-02-2019	Principal	26-02-2019	AGREGUESE A LOS AUTOS EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 117 DE LA LEY DE AMPRO, DEJESE A VISTA DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE OCHO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA. ASI TAMB...	Ver síntesis
5	04-03-2019	Principal	05-03-2019	SE DIFIERE AUDIENCIA Y SE SEÑAKAN LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	Ver síntesis
6	19-06-2019	Principal	20-06-2019	PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA	Ver síntesis
7	08-07-2019	Principal	09-07-2019	CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA Y SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR.	Ver síntesis
8	10-07-2019	Principal	11-07-2019	Agréguese a los autos el escrito presentado por el Fernando Tovar Rodríguez en su carácter Delegado del Tesorero Municipal del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, téngase al promovede interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia ...	Ver síntesis
9	18-07-2019	Principal	19-07-2019	Agréguese a los autos el oficio de cuenta remitido por la autoridad responsable, mediante el cual interpone recurso de queja en contra del auto de ocho de julio del año en curso, notifíquese a las partes ...	Ver síntesis
10	09-08-2019	Principal	12-08-2019	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio de cuenta mediante el cual informe que se admitió el recurso de revisión interpuesto. visto el	Ver

Listado de Resoluciones (1)

Asunto	Fecha Ingreso	Tema	Archivo
24294452	10/07/2019	El artículo 75 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, excluya injustificadamente a nietos-abuelos, de la posibilidad de tributar conforme a la tasa 0% al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.	Haga clic para ver el archivo

19°C Lluvia ligera

05:00 p. m. 02/05/2022

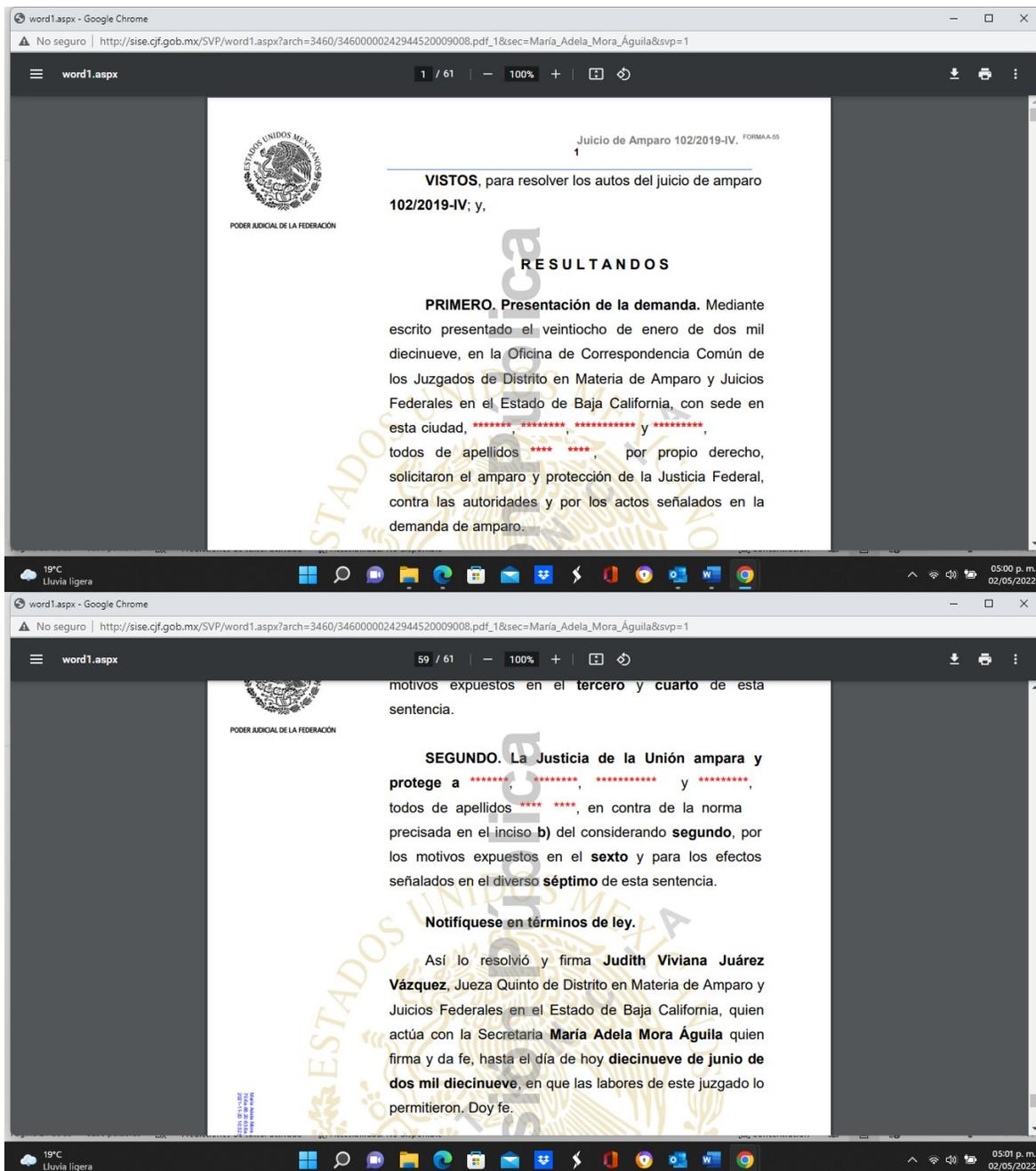


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022



De lo anteriormente expuesto se desprende que, tal y como lo manifiesta el **Consejo de la Judicatura Federal** en su informe justificado, desde el momento de la presentación de la denuncia, el sujeto obligado cumple con la publicación de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019, a través de los sistemas con los que cuenta para tal efecto, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

Ahora bien, tal como quedó demostrado en los resultandos V y IX de la presente resolución, la información publicada al momento de realizar la segunda verificación es la misma que la encontrada durante la primera verificación, por lo que no resulta necesario hacer un análisis por separado de la misma.

En consecuencia, este instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que, desde el momento de la presentación de la misma, el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa a la versión pública de la sentencia que resolvió el juicio de amparo indirecto 102/2019, a través de los sistemas con los que cuenta para tal efecto, correspondiente a la fracción **II** del artículo **73** de la Ley General, en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Consejo de la Judicatura Federal** por lo que se ordena el cierre del expediente, en términos de lo referido en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la persona denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecha con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a la persona denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman las Comisionadas y los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el once de mayo de dos mil veintidós, ante Ana Yadira Alarcón Márquez, Secretaria Técnica del Pleno.

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**
Comisionada Presidenta



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal

Expediente: DIT 0361/2022

**Francisco Javier Acuña
Llamas**
Comisionado

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado

**Norma Julieta del Río
Venegas**
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón
Márquez**
Secretaria Técnica del
Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0361/2022**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el once de mayo de dos mil veintidós.

